JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 298.748/2015

Nº 028/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos C. Martínez, de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para **"Seguro de Vida para Funcionarios _ Plurianual 2015_2016"**, con ID N° 298.748/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción y apertura de ofertas del llamado fue establecida para el día 03/09/2015, fecha en la cual fueron presentadas las propuestas de las firmas: **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A., Seguros Patria S.A.** y **Aseguradora Paraguaya S.A (ASEPASA),** según consta en el Acta de Apertura Nº 037/2015, que se trae a la vista.----------

A efectos de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP, así como las demás exigencias legales determinadas en las Bases del Llamado. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, correspondiente al oferente **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.,** la que es analizada en detalle en relación a los demás requerimientos exigidos en las bases del llamado, cumpliendo esta oferta a cabalidad con todas las exigencias. Ver Anexo 1 y Anexo 2 adjunto.----------

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los representantes de la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.** con el SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.** por la suma de **G. 96.000.000.-**

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato Abierto por Cantidades, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, los que regirán la ejecución contractual.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Contratación Directa "Seguro de Vida para Funcionarios_ Plurianual 2015_2016" _ID Nº 298.748

Documentación solicitada

Oferentes	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.	Seguros Patria S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A (ASEPASA)
_Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta
Otros documentos.			
Fotocopia de la Constancia de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple _ Presenta con su Oferta		
En caso de presentarse coaseguradas un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus. autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en al Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de tres (3) años en forma ininterrumpida.	No Aplica		
Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados (se refiere a contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo o con el sector privado, en forma indistinta. Circular DNCP N°17/2013).	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control (Años 2012, 2013, 2014).	Cumple _ Presenta con su Oferta		
Capacidad financiera (Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices establecidos en la Circular DNCP 10/09 TERCER NIVEL)			
Margen de Solvencia _ Coeficiente mínimo: de 1,80	Cumple _ Coeficiente 3,39		
_ Patrimonio propio no comprometido: Siete mil millones de guaraníes (en caso de suba de dólar, éste debe aumentar)	Cumple _ G. 34.534.656.137		
_ Fondo de Garantía: Seis mil millones de guaraníes	Cumple _ G. 48.116.427.507		
_ Disponibilidad (al 30 de junio de último ejercicio fenecido): Cuatro mil millones de Guaraníes	Cumple _ G . 8.324.956.036		
_ Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres) _ Calif. Reaseguradores: A (Standard & Poor´s) o su equivalente de otras calificadoras internacionales.	Cumple _Reas. Patria S.A.B A - Excellent (AM Best) _Coop. De Seguros Multiples A - (AM Best) _ RGA Reinsurance company AA - (Standard & Poor´s)		
_ Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple _ Año 2010 DDJJ Coberturas otorgadas a otras entidades		
Experiencia.			
Experiencia de la firma de por lo menos dos años en experiencia de Servicios de Seguro de Vida, de por lo menos el 50% del Total de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado, teniendo en cuenta los años 2013 y 2014.	Cumple _ Presenta con su Oferta		

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director G.a. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María B. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUSC

Anexo 2

Contratación Directa "Seguro de Vida para Funcionarios_ Plurianual 2015_2016" _ID Nº 298.748

Cuadro Comparativo de Precios

Oferentes:									**Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.**		**Seguros Patria S.A.**		**Aseguradora Paraguaya S.A (ASEPASA)**	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	84131601-001	Prestación de Seguro de Vida para Funcionarios de Campo de la Secretaría de Acción Social. Por el tiempo de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas.	N/A	N/A	Unidad	evento	750	800	120.000	96.000.000	250.000	200.000.000	189.000	151.200.000

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DGSC

Anexo 3

Contratación Directa "Seguro de Vida para Funcionarios_ Plurianual 2015_2016" _ID Nº 298.748

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes:									**Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.**	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia***	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	84131601-001	Prestación de Seguro de Vida para Funcionarios de Campo de la Secretaria de Acción Social. Por el tiempo de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas.	N/A	N/A	Unidad	evento	750	800	120.000	96.000.000

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. Maria E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DGSC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social